



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA REAPERTURA DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

El día 11 de marzo de 2020 la OMS declaró la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 como pandemia internacional, lo que requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura. Para afrontar esta situación, grave y excepcional, el Gobierno declaró el estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, en su artículo 5, estableció el carácter preferente del trabajo a distancia. Desde entonces hasta esta fecha el servicio se ha realizado bajo esta modalidad.

El 5 de mayo, el Ayuntamiento de Pedrola aprobó un Plan para la necesaria transición en el que se marcan las pautas para la progresiva apertura de los centros municipales y la prestación de los servicios que le son propios.

Este plan tiene un plazo temporal de dos meses, hasta el 30 de junio de 2020. En julio se aprobó un segundo Plan para los siguientes dos meses hasta el 1 de septiembre.

Con fecha 26 de agosto de 2020, se presenta este Plan específico para la reapertura del servicio de escuela infantil municipal para el nuevo curso 2020-21. Todas las medidas propuestas en este Plan quedan supeditadas a las indicaciones de los organismos administrativos superiores, como puede ser Ministerio de Sanidad y los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón, especialmente el de Sanidad y Educación.

Este Plan deberá ser aprobado por el Comité de Empresa de los trabajadores municipales del Ayuntamiento de Pedrola, así como por los servicios de Prevención de Riesgos laborales de la MAZ, antes de su puesta en marcha.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA REAPERTURA DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

RESUMEN DE MODIFICACIONES SUSTANCIALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El horario de apertura del servicio se desarrollará desde las 08:00 de la mañana y hasta las 15:30 horas. Este horario coincide con el de una jornada laboral completa de nuestras trabajadoras, para garantizar de esta forma, que la presencia de los niños/as en el centro educativo se producirá en un grupo de referencia estable o “aula burbuja”.
- Los alumnos convivirán durante toda su estancia en el centro educativo en un grupo de convivencia estable donde dicha convivencia se reduzca a la propia con sus compañeros de aula, no habiendo, en ningún momento, convivencia entre alumnos de diferentes aulas.
- Las entradas y salidas al centro educativo se realizarán de forma escalonada. A la entrada de los alumnos, se les tomará la temperatura, y en caso de que esta sea superior a 37,3 grados, se denegará el acceso a las instalaciones.
- El servicio de comedor se ofrecerá a los alumnos en su propia clase.
- La siesta se realizará en su propia clase.
- Las salidas al patio de recreo serán escalonadas, de tal forma que, por turnos, se utilice este espacio únicamente por los alumnos de una misma aula.
- Cada vez que los alumnos utilicen un espacio común, este será limpiado y desinfectado antes de su nuevo uso.
- El servicio de limpieza se modifica para que se refuerce la limpieza y desinfección en el periodo lectivo, pero también para hacer una mayor desinfección cuando el centro esté cerrado.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

Las principales medidas adoptadas son las siguientes:

Higiene de manos: Es la medida más importante para evitar la transmisión. Debe realizarse con agua y jabón. Las soluciones hidroalcohólicas no están indicadas en niños menores de 3 años que frecuentemente pueden tocarse la nariz, ojos o la boca y, por lo tanto, no deben dejarse accesibles dado que puede generar irritaciones o intoxicaciones. Es conveniente realizar la higiene de manos a la entrada del centro, siempre que se cambie de entorno/actividad o espacio, antes y después de la ingesta de algún alimento, de ir al aseo. Siempre que estén sucias se utilizará agua y jabón. Para fomentar la higiene de manos se pueden llevar a cabo juegos, actividades, canciones etc.

Higiene respiratoria: Están exentos de la obligación de llevar mascarillas los menores de 6 años y las personas con dificultad respiratoria que se agrave por su uso o con dificultad para utilizarla adecuadamente. No se recomienda en menores de 3 años y nunca colocar mascarillas a niños menores de 2 años por el peligro de asfixia.

El uso de mascarilla por parte del personal del centro será obligatorio.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA REAPERTURA DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Limpieza y desinfección: La limpieza y desinfección de los espacios y de las superficies (pomos de las puertas, interruptores de luz, mesas, sillas, orinales, tronas, cunas/colchonetas, juguetes...) en contacto con las personas incluye todas las dependencias del centro y será frecuente y diariamente. Para la limpieza y desinfección se utilizarán productos autorizados teniendo en cuenta las especiales características del alumnado de estos centros y el material de los objetos.

Gestión de residuos: Los residuos (pañales, pañuelos desechables, toallitas o similares, mascarillas y otros elementos desechables) se eliminarán en una bolsa de plástico que se depositará en cubos de basura dispuestos en cada aula, y espacio común del centro. Se elegirán preferentemente cubos de basura con tapa y pedal de apertura. Este tipo de residuos no es reciclable. En el caso de alumnado o personal con sospecha de síntomas de COVID-19 se aplicará el protocolo de gestión de residuos que se especifica en el apartado 6 de este anexo.

Se realizará **ventilaciones periódicas** de los espacios cerrados al menos 10 minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre actividades. Siempre que sea posible se mantendrán las ventanas abiertas durante el mayor tiempo posible.

Control de asistencia: El centro dispondrá de un listado diario del personal y del alumnado participantes en cada aula.

No deberán acudir al centro ni alumnado ni personal docente/no docente cuando:

1. Presenten cualquier sintomatología (fiebre, tos, sensación de falta de aire o síntomas como dolor de garganta, infección respiratoria, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso, tienen que contactar con su centro de salud y seguir sus indicaciones.
2. Se haya estado en contacto estrecho o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por la COVID-19, (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras éste presentaba síntomas a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos), incluso en ausencia de síntomas. En este caso, deben realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad durante 14 días.

El centro podrá solicitar a las familias una declaración responsable acerca del compromiso con las medidas higiénicas y de prevención para evitar el contagio por la Covid-19.

MEDIDAS PARA EL ACCESO AL CENTRO EDUCATIVO

- El horario de acceso al centro educativo se establece de 08:00 a 09:00 horas.
- Los accesos de entrada y salida estarán señalizados y delimitados para guardar la distancia de seguridad.
- Se designará a una persona para el control de la llegada y salida del alumnado y para filtrar el flujo de personas diferentes al alumnado o personal que preste servicios en el centro, pudiéndose establecer turnos.
- Se informará a las familias que no deben producirse grupos o corrillos a la entrada del centro.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA REAPERTURA DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

- Los usuarios accederán por el pasillo exterior hasta la puerta de entrada donde la educadora los recogerá. No está permitida la entrada, por ningún motivo, de los familiares al centro.
- El personal tomará la medición de la temperatura corporal del usuario a la entrada. Si ésta es superior a 37,3, deberá de abandonar el centro y deberá de llamar a la pediatra.
- A la entrada se procederá a la limpieza de los zapatos con una solución desinfectante.
- Está prohibido entrar carros al centro y objetos del exterior (juguetes, chupetes, biberones, etc.).
- Solo se traerán al centro pañales y toallitas cuando se soliciten.
- Las entradas o salidas de los niños no serán el momento de intercambio de información. La comunicación de padres y tutoras se realizará por otros medios (correo electrónico, teléfono, app, etc.).

MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- Se establecen grupos de convivencia estables evitando las interacciones entre otros grupos (grupos burbujas).
- Cada grupo tendrá su aula de referencia donde dispondrá de los materiales, juguetes, colchonetas necesarias, no siendo intercambiados con otras aulas sin realizar una previa limpieza y desinfección.
- Se despejarán las aulas de mobiliario y material no necesario.
- Se dispondrán las mesas alejadas de las puertas para poder mantener la distancia física a la entrada al aula.
- Las aulas deben ventilarse antes de la entrada del alumnado, abriendo al menos 10 minutos las ventanas, durante los descansos y al final de la jornada lectiva.
- Se escalonará el uso de zonas exteriores y comunes, antes de ser usadas por otro grupo serán desinfectadas.
- Las comidas y las siestas las realizará cada grupo en sus respectivas aulas.
- Siempre que sea posible las actividades se realizarán en espacios abiertos o con ventilación natural.
- No se realizarán actividades que supongan la entrada de personal diferente al habitual (voluntarios, cuenta-cuentos y similares).
- Se extremarán las medidas higiénicas en el cambio de pañal.
- Es importante consolar a los bebés y niños pequeños que lloran, se sienten tristes y/o ansiosos, y es muy frecuente que necesiten estar en brazos. En la medida de lo posible, al lavar, alimentar o sostener en brazos a un niño.

MEDIDAS PARA LA CIRCULACIÓN POR EL CENTRO ESCOLAR

- Se establecerá un sentido de circulación en pasillos y zonas comunes, teniendo en cuenta las normas para caso de incendio y evacuación.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA REAPERTURA DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

- Se procurará eliminar o reducir los cruces entre personas o grupos.
- Se usarán señales y marcas claras y visibles para la circulación.
- En la medida de lo posible y respetando las reglas de evacuación y de prevención de incendios se mantendrán abiertas las puertas para evitar puntos de contacto. (Las puertas cortafuegos siempre deben permanecer cerradas).

MEDIDAS PARA EL USO DE ASEOS

- Se garantizará la limpieza diaria en profundidad, al menos dos veces al día y la desinfección regular de las superficies que se tocan con mayor frecuencia.
- Si en los aseos existen sistemas de ventilación se recomienda que se mantengan en funcionamiento de forma continuada y evitar abrir las ventanas del baño. Si no existen ventilar con frecuencia.
- El lavado de manos antes y después del uso de los aseos es obligatorio.
- Se garantizará la reposición necesaria de jabón y toallitas de papel.
- Se comprobará el vaciado de papeleras con la frecuencia necesaria.

MEDIDAS ANTE LA APARICIÓN DE UN POSIBLE CASO POSITIVO EN COVID-19

En caso de que una persona presente uno o varios síntomas, se actuará de la siguiente manera:

- Aislamiento inmediato con mascarilla quirúrgica y llevarlo a un espacio reservado para esta situación. Allí se le observará a la espera de que pueda volver a casa o de que los sanitarios se hagan cargo de él. Respeto absoluto de las medidas higiénico-sanitarias. En caso de duda, consultar con los servicios sanitarios.
- En el caso de percibir que el alumno o alumna que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
- La persona que atiende al alumno/a se pondrá también mascarilla quirúrgica.
- Llamar de manera inmediata a sus familiares para que vayan a buscarlo.
- La directora o director recordará los pasos a dar: evitar contactos y consultar al médico del centro de salud, quien decidirá las medidas diagnósticas y terapéuticas.
- Limpieza a fondo del espacio en donde se ha aislado a la persona.
- El alumno/a no podrá volver a clase hasta que lo diga su médico. En cualquier caso, nunca antes de que hayan transcurrido 24 horas.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA REAPERTURA DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

En caso de diagnóstico positivo

- Información de la existencia de un caso sospechoso de COVID-19 al Servicio Provincial de Educación correspondiente.
- Los profesionales del centro de salud orientarán a los familiares o convivientes para evitar el riesgo de transmisión intrafamiliar.
- Las actuaciones y medidas se determinarán por la colaboración de las autoridades sanitarias y educativas. Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública decidirán si se decreta cuarentena, cierre de aula, de curso o de centro educativo.
- Se informará al personal y al alumnado que haya podido estar en contacto con el alumno/a enfermo.

Gestión de residuos en caso de síntomas.

- Los residuos de la persona que presente síntomas, incluido el material desechable que haya utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas), se eliminarán en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura dispuesto en el lugar que se haya dispuesto para el aislamiento, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), al lado de la salida de la sala, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por la persona designada para atender a la persona con síntomas, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la sala.
- La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente.
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.
- Se debe de hacer uso de guantes de goma (flocados o desechables) para la realización de esta tarea, debiendo lavarse las manos antes y después del uso de los guantes.

MEDIDAS PARA LAS TRABAJADORAS DEL CENTRO

Las trabajadoras adoptarán las medidas preventivas generales para la prevención de COVID-19 y, además, las siguientes específicas:

- Antes de la apertura del servicio de escuela infantil, el Ayuntamiento de Pedrola habrá facilitado a todas sus trabajadoras, la posibilidad de realizarse un análisis médico con detección de Covid-19.
- Uso de ropa y calzado de uso exclusivo en el centro donde se lavará diariamente.
- Uso de mascarilla obligatorio.

¹ La información únicamente incluirá el dato de que una persona en el centro educativo ha mostrado síntomas de la enfermedad. No se trasladará en ningún caso a organismos, entidades o personas distintas a las sanitarias información que incluya datos personales sobre la persona afectada.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA REAPERTURA DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

- Uso de pantalla, delantal y guantes en momentos puntuales que se consideren necesarios.

MEDIDAS DE INFORMACIÓN

El Ayuntamiento de Pedrola pone a disposición de las familias, el alumnado y el profesorado medidas de información en relación con los riesgos derivados de COVID-19 con objeto de sensibilizar e informar debidamente. Se debe entender que la responsabilidad de contener la enfermedad es compartida por todos los miembros de la sociedad.

Información a las familias y al alumnado:

La dirección del Centro Educativo, así como el Concejal de Educación del Ayuntamiento de Pedrola, convocarán una reunión informativa antes del inicio de curso, para informar a todas las familias sobre las siguientes cuestiones:

- Las condiciones de reapertura del centro.
- La prohibición de llevar al alumnado al centro si presenta síntomas compatibles con la enfermedad, o si ha sido contacto estrecho con un positivo.
- La importancia de su papel activo en la observancia de las medidas higiénico-sanitarias (llevando pañuelos de papel desechables, lavado de manos, etiqueta respiratoria ...)
- Los medios disponibles y el protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.
- Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos que les correspondan según el protocolo establecido.
- La necesidad de colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.

APROBACIÓN DEL PROTOCOLO

Este protocolo queda aprobado a fecha de: _____

Y para que así conste, firman:

Doña Manuela Berges Barreras.

Alcaldesa de Pedrola.

Doña Alicia Gaspar Castillo

Responsable de PRL del Comité de Empresa